



Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño  
Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

# **PROGRAMA ESTRATÉGICO DE TRABAJO 2010-2012**

Palacio Legislativo, 13 de Octubre de 2010.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. FUNDAMENTO JURÍDICO.....</b>	<b>5</b>
<b>3. ANTECEDENTES.....</b>	<b>10</b>
<b>4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....</b>	<b>19</b>
<b>4.1 MISIÓN.....</b>	<b>20</b>
<b>4.2 VISIÓN.....</b>	<b>20</b>
<b>4.3 OBJETIVOS.....</b>	<b>21</b>
<b>4.4 METAS.....</b>	<b>22</b>
<b>5. LÍNEAS ESPECIFICAS DE ACCIÓN Y TRABAJO.....</b>	<b>23</b>
<b>6. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO, GIRAS, EVENTOS Y FOROS.....</b>	<b>25</b>

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## 1. PRESENTACIÓN

El desarrollo económico de México no se puede entender sin la industria petrolera, este sector ha sido pilar de las finanzas públicas durante décadas, programas gubernamentales de infraestructura básica, educación, salud, generación de empleos, combate a la pobreza y desarrollo social no podrían cristalizarse sin los cuantiosos recursos producto de los usufructos de la extracción de hidrocarburos en el país.

La industria petrolera y sus diferentes ramas encuentran lugar en gran parte de la República Mexicana, teniendo una prescencia destacada en la región del golfo, sur y centro del país, detonando la actividad económica y la movilidad social de las zonas donde se encuentran asentadas sus instalaciones.

A la par de este desarrollo económico, las actividades de la industria, por su propia naturaleza, modifican el entorno de sus comunidades y su forma de vida. El impacto a los ecosistemas y a la biodiversidad son dos temas que aún quedan pendientes, a pesar de que en el país existe un marco regulatorio que sanciona las actividades nocivas para el medio ambiente y obliga a la remediación de los ecosistemas afectados.

En este sentido, Petróleos Mexicanos (Pemex) y las empresas subcontratadas que realizan trabajos para la paraestatal, no sólo deben sujetarse a las normatividades ambientales, sino hacerse cargo de los posibles daños civiles y ecológicos generados por la industria petrolera. Por ejemplo, La Unión Europea aprobó en 1993 el “Libro Verde Sobre Reparación del Daño Ecológico”, en el que se pronuncia a favor de que sus países miembros adopten sistemas de responsabilidad civil objetivos, estableciendo el principio de “*quien contamine, que pague*”



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

Por lo anterior, sin perder la perspectiva y alcance de los objetivos de esta Comisión, surge la necesidad de detectar la problemática e impacto ambiental que genera Pemex en los espacios ocupados en la entidades federativas; asimismo, llevar a cabo las acciones legislativas que garanticen un desarrollo sustentable y equilibrado, con políticas de prevención, protección ecológica y social para preservar y acrecentar el bienestar y la calidad de vida de todos los mexicanos.

En virtud del compromiso que se asume, el Programa Estratégico de Trabajo 2010-2012, plantea las estrategias de trabajo, define la misión visión, objetivos y metas alcanzar, así como las principales líneas programáticas y de acción a seguir para el cabal cumplimiento de las tareas encomendadas por el Pleno de esta Cámara de Diputados.

Como cuerpo colegiado y plural, la Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por PEMEX, integrará en el desarrollo de sus trabajos, todas las propuestas de los sectores público, privado y social orientadas al logro de sus objetivos, teniendo como finalidad el desarrollo sustentable de la industria petrolera.

Con la presentación de éste programa de trabajo, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 45, fracción 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## 2. FUNDAMENTO JURÍDICO

En cumplimiento con el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por PEMEX de la LXI Legislatura, presenta su “Programa Estratégico de Trabajo 2010-212”.

La actuación de la Comisión se realizará atendiendo a lo dispuesto por los siguientes marcos normativos:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

ARTICULO 4, párrafo cuarto

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

ARTICULO. 73, fracción XXIX-G, establece que el Congreso tiene la siguiente facultad

Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

- *Ley Orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos*

ARTICULO 39.

Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## ARTICULO 42.

1. El Pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de los integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán. Cuando se haya agotado el objeto de una comisión especial o al final de la Legislatura, el Secretario General de la Cámara informará lo conducente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la cual hará la declaración de su extinción.

## ARTICULO 44.

1. Los miembros de las comisiones están obligados a acudir puntualmente a sus reuniones y sólo podrán faltar por causa justificada y debidamente comunicada.

2....

3....

4. Las comisiones podrán establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas. En la constitución de las subcomisiones se buscará reflejar la pluralidad de los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión.

## ARTICULO 45.

.....

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo;
- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

- *Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*

Se observaran, de manera particular, los artículos 55, 61, 65, 70, 71, 78, 82, 83, 85, 86, 89, 90, 91, 92 y 93

- *Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos legislativos por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados.*

El Acuerdo está compuesto por 18 capítulos, 69 artículos y cuatro transitorios. En el detalla el funcionamiento interno del trabajo en Comisiones; competencias, organización, atribuciones de los integrantes, tipo y forma de reuniones, procedimientos de discusión y aprobación de acuerdos y disposiciones administrativas para el correcto desempeño de sus atribuciones.

- *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean veintiocho Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura*

PRIMERO.

Se constituyen las siguientes comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.

1....

2....

3.- Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por PEMEX, presidida por el diputado Oscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI.





LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## SEGUNDO.

Todas las comisiones especiales estarán integradas por 16 miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: 6 diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 4 del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, 2 del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 1 del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, 1 del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, 1 del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, y 1 del Grupo Parlamentario de Convergencia.

## QUINTO.

Para el cumplimiento de su objetivo dichas comisiones especiales podrán allegarse de la información que consideren pertinente, así como reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles y desempeñar cualquier otra acción de conformidad al marco normativo aplicable.

## SEXTO.

Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de las comisiones especiales serán aprobados por el Comité de Administración.

## SÉPTIMO.

Las comisiones especiales estarán vigentes hasta el 31 de agosto de 2012. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados, o en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## 3. ANTECEDENTES

La utilización y explotación de los recursos naturales en el mundo, ha sido pieza clave para el desarrollo industrial de las sociedades contemporáneas, dicha explotación ha traído innumerables beneficios, pero también trae consigo la degradación de ecosistemas y formas de vida.

En el caso de México, la industria petrolera es ejemplo de ello, sus actividades de exploración, producción, refinación, mantenimiento y distribución generan riqueza y empleos, sin embargo esas actividades generan costos ambientales y sociales que no han sido compensados.

Ante esta problemática, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LIX Legislatura, tuvo la suficiente sensibilidad para darse a la tarea de crear un órgano legislativo que observara de manera puntual las posibles afectaciones sociales y ecológicas generadas por la industria petrolera en las diversas regiones del país.

Así, el día 29 de abril de 2004, el pleno de la H. Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión de Investigación sobre el Daño Ecológico y Social Generado por Petróleos Mexicanos.

La Comisión se integró por veintidós miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: nueve del Partido Revolucionario Institucional, seis del Partido Acción Nacional, cuatro del Partido de la Revolución Democrática, uno del Partido Verde Ecologista de México, uno del Partido del Trabajo, y uno del Partido Convergencia.

La mesa directiva estuvo conformada por un presidente y tres secretarios:

1. Dip. Guadalupe Fonz Sáenz (Presidenta) PRI
2. Dip. Carla Rochín Nieto (secretaria) PAN

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

3. Dip. Yadira Serrano Crespo (secretaria) PRD
4. Dip. Cuauhtémoc Ochoa Fernández (secretario) PVEM

Para la LX Legislatura se acordó continuar con los trabajos de ésta Comisión de Investigación, y el 23 de abril de 2007, el Pleno aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para crear la Comisión de Investigación del Daño Ecológico y Social Generado por Petróleos Mexicanos.

En esa ocasión la Comisión quedó integrada por 10 miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: 4 del PAN, 2 del PRD, 2 del PRI, y 2 diputados de entre los restantes grupos parlamentarios.

La mesa directiva se conformó por un presidente nombrado por el Grupo Parlamentario del PRI y 1 secretario:

1. Arturo Martínez Rocha, (presidente) PRI;
2. Jorge Rubén Nordhausen González, (secretario) PAN

Finalmente, la LXI Legislatura después de estudiar las exposiciones de motivos de diversas propuestas, reconoció en su oportunidad la importancia y trascendencia del objeto y misión de esa Comisión Investigadora, y fue así como la Junta de Coordinación Política propuso al Pleno la creación de la **Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por PEMEX**, quedando aprobada el 10 de diciembre de 2009.

En ésta ocasión el Pleno estimó cambiar la denominación de Comisión de Investigación a Comisión Especial de Seguimiento y Análisis, además agregó el factor económico como un componente más de los problemas asociados a las actividades de la industria petrolera.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

Actualmente la Comisión está integrada por 14 miembros:

1. Oscar Román Rosas González, Presidente (PRI)
2. Silvia Isabel Monge Villalobos, Secretaria (PAN)
3. Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Secretario (PRD)
4. Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (PRI)
5. Carlos Oznerol Pacheco Castro
6. Ramón Ramírez Valtierra (PRI)
7. Luis Antonio Martínez Armengol (PRI)
8. José Ignacio Seara Sierra (PAN)
9. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN)
10. Nelly Márquez Zapata (PAN)
11. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)
12. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)
13. Pedro Jiménez León (Convergencia)
14. Elsa María Martínez Peña (Nueva Alianza)

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## Trabajo realizado por la Comisión de Investigación del Daño Ecológico y Social Generado por Petróleos Mexicanos en la LIX LEGISLATURA

El periodo de trabajo fue relativamente corto, del 29 de abril de 2004 al 30 de abril de 2005, por ende las actividades y trabajo legislativo fueron escasos, pero sin lugar a dudas fue un buen comienzo para una Comisión que se encargaría de investigar un tema delicado y controvertido.

Se destacan tres actividades como las más importantes:

- *Realización de foros consultivos celebrados en el estado de Campeche.* Los foros se realizaron del 19 al 21 de julio de 2004, se mantuvieron reuniones con personal de Petróleos Mexicanos, con diversas autoridades del gobierno local, con sectores sociales como los pescadores ribereños y agricultores, así como con el sector empresarial del estado. Asimismo, se realizaron visitas a las plataformas petroleras y diversas instalaciones de la paraestatal.
- *Foro: La problemática generada por Pemex en las diversas regiones del estado de Chiapas.* La gira de trabajo se realizó el 20 de septiembre de 2004, en esta ocasión, se realizaron las reuniones de manera conjunta con las Comisiones de Medio Ambiente y de Energía de la H. Cámara de Diputados.
- *Visita a Veracruz estado afectado por los derrames ocurridos entre diciembre de 2004 y febrero de 2005.* De manera conjunta con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizó la gira de trabajo el 10 de enero de 2005, visitándose principalmente los municipios de Agua Dulce y Coatzacoalcos, donde ocurrieron accidentes y derrames de crudo que provocaron serias afectaciones al medio ambiente.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

De todas las giras realizadas, se elaboraron informes y relatorías de la problemática en cuestión. A pesar del corto periodo de trabajo de la Comisión, se aportaron importantes datos y elementos que servirían de base para las próximas comisiones.

## **Trabajo realizado por la Comisión de Investigación del Daño Ecológico y Social Generado por Petróleos Mexicanos en la LX Legislatura.**

En ésta ocasión el periodo de trabajo de la comisión investigadora fue más largo, cuya vigencia es del 25 de abril de 2007 al 31 de agosto de 2009.

La Comisión contaba con la información y datos generados por la LIX Legislatura, por ello se dio a la tarea de crear un Plan de Trabajo Bianual, que contemplaba diversas tareas de investigación en torno a la actividad y daños generados por la industria petrolera.

El trabajo realizado por la comisión investigadora, durante la LX Legislatura fue dinámico y trató de abarcar, en la medida de lo posible, diversas regiones donde las actividades de Pemex han dejado secuelas ecológicas y sociales. Pero su principal actividad, como lo demuestran sus archivos y documentos generados, fue conformarse en una Comisión que estuvo pendiente de los accidentes que se fueron generando en los diversos complejos industriales de la paraestatal.

Reuniones de trabajo, viajes oficiales y puntos de acuerdo presentados los integrantes de la Comisión, son las actividades más relevantes.

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## ***Reuniones de Trabajo:***

- 10 de julio de 2007, reunión en las oficinas centrales de Petróleos Mexicanos con el director general, doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza.
- 27 de septiembre de 2007, reunión donde se informó sobre la visita a las instalaciones de Pemex en Querétaro, se revisaron los expedientes de Veracruz y Tabasco sobre las afectaciones, y también se informó sobre la futura visita a la sonda de Campeche a instalaciones de la paraestatal.
- subdirector de Disciplina Operativa, Seguridad, Salud y Protección al Ambiente de Pemex, ingeniero Guillermo Camacho Uriarte; y el gerente de Atención a Contingencias de Pemex, ingeniero Víctor Ragasol Barbey.
- 16 de noviembre 2007, reunión en el Consejo Coordinador Empresarial de Ciudad del Carmen, Campeche, con el titular del organismo, arquitecto Marco Antonio Sánchez Heredia; el secretario de Pesca en el estado ingeniero Ramón Ochoa Peña; diputados de la Comisión de Pesca, su presidente e integrantes, y los representantes del sector pesquero, con miembros de esta comisión.
- 22 de noviembre de 2007, reunión con la coordinadora de Cimades, Oceanóloga Silvia Whizar Lugo y el delegado federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de Campeche, Oceanólogo José Carlos Martínez León, ante todos los diputados federales integrantes de la Comisión.

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

- 29 de abril de 2008, reunión donde se programó la fecha para realizar el *Foro sobre el daño ecológico en Salamanca y Tula*, pospuesto por motivos ajenos a la comisión; se consideraron giras de trabajo a instalaciones estratégicas de Pemex en el periodo de receso legislativo.

## **Viajes oficiales:**

Después de conformar la agenda de trabajo, se realizaron los viajes o giras de trabajo que a continuación se describen.

- 23 de agosto de 2007, visita con motivo de los atentados a los ductos en Querétaro, Querétaro.
- 16 de octubre de 2007, visita de trabajo al municipio de Álamo, Veracruz, para realizar un recorrido por la zona de accidentes suscitados.
- 15 de noviembre de 2007, reunión de trabajo en Comisiones Unidas de Pesca, y de Investigación del daño ecológico generado por Pemex, en Ciudad del Carmen, Campeche, con pescadores ribereños.
- 28 de noviembre de 2007, seguimiento a las liquidaciones de los deudos por el accidente de la plataforma Usumacinta, así como un recorrido por las zonas afectadas.
- 18 de diciembre de 2007, reunión de seguimiento a los problemas que enfrenta el sector pesquero, así como los problemas de liquidación por parte de empresas que trabajan de manera subcontratada para la paraestatal, por convocatoria del ayuntamiento de Carmen, Campeche.





LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

- 19 de diciembre de 2007, reunión con autoridades de ecología del gobierno de Tabasco, en Villahermosa, para atender la problemática de las regiones afectadas por el accidente de la plataforma Usumacinta.
- 23 de marzo de 2008, Asistencia al foro *Reforma energética, otras voces*, organizado por el diputado federal Moisés Dagdug Lützow, integrante de la comisión de investigación, en Villahermosa.
- 7 y 8 de noviembre de 2008, gira de trabajo en Villahermosa, Tabasco, en Comisiones Unidas de Pesca, y de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, para atender una invitación de la Asociación
- 5 de marzo de 2009, reunión en el Consejo Coordinador Empresarial de Carmen, Campeche, a invitación del diputado federal por Convergencia Cuauhtémoc Velasco, para atender la problemática del Frente Unido de Marinos Mercantes.
- 11 de junio de 2009, visita de trabajo al taponamiento del río San Agustín, Veracruz, para atender la invitación del Consejo para el Desarrollo Comunitario del Sotavento, a fin de conocer la problemática que enfrenta la región en temporadas de lluvias.
- 2 de julio de 2009, reunión con la Comisión de Daños de Petróleos Mexicanos de la LIX Legislatura del Congreso de Campeche, para conocer su solicitud de información en torno al accidente de la plataforma Usumacinta, suscitado el 23 de octubre de 2007 en la sonda de Campeche.
- 17 de julio de 2009, visita de trabajo al estado de Veracruz para dar puntual seguimiento a las peticiones del Consejo para el Desarrollo Comunitario del Sotavento ante Petróleos Mexicanos, para la construcción del terraplén del pozo el Michapite I.

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## Puntos de Acuerdo presentados por integrantes de la Comisión

Esta comisión presentó los puntos de acuerdo que a continuación se mencionan:

- Por el que se solicita financiamiento para la pesca en Campeche, suscrita por los diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del PRI, publicado en Gaceta Parlamentaria el jueves 29 de noviembre de 2007.
- Por el que se exhorta a Pemex a redefinir y profesionalizar las funciones de su cuerpo de seguridad especial en áreas estratégicas, a cargo del diputado Juan Victoria Alva del Grupo Parlamentario del PAN.
- En su calidad de presidente de la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, el diputado federal Arturo Martínez Rocha, se sumó al punto de acuerdo presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, relativo al accidente en la plataforma Usumacinta, en la sonda de Campeche.

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## 4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

En la LXI Legislatura se continua con el trabajo desarrollado por la comisión en las LIX y LX legislaturas. Sin embargo, no se le da el nombre de comisión investigadora, sino el de Comisión Especial de Análisis y Seguimiento, agregándole el factor económico como un elemento más de análisis de la problemática en cuestión.

Lo anterior, abre nuevas posibilidades de trabajo parlamentario, ya que ahora no sólo se debe recabar información de los daños ecológicos y sociales, sino darle puntual seguimiento a las actividades de la industria petrolera y analizar los potenciales daños en materia ecológica y su impacto negativo en los sectores social, económico.

De esta manera, se vuelve necesario realizar un proyecto de trabajo estratégico, que no sólo contemple visitas a lugares donde se ocasione algún daño, sino que contemple una visión, misión, objetivos y metas claras a cumplir, ya que todos los integrantes de ésta comisión tenemos una obligación ante nuestros representados: *“generar resultados”*.

A continuación, se presenta la parte sustantiva del Plan Estratégico de Trabajo 2010-2012.

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## 4.1 MISIÓN

Generar criterios e indicadores de carácter ambiental, social y económico que permitan identificar y cuantificar el impacto de la industria petrolera en cada entidad federativa, donde se asienten actividades relacionadas con la misma.

## 4.2 VISIÓN

Constituirse en una instancia deliberadora que a través de sus análisis, opiniones, informes y propuestas, coadyuve a mejorar las prácticas ambientales y la reparación de los daños sociales y económicos generados por la industria petrolera, anteponiendo el desarrollo sustentable de su entorno.

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## 4.3 OBJETIVOS

- Dar puntual seguimiento y analizar el estado que guardan los pasivos ambientales generados por Petróleos Mexicanos.
- Mantener diálogo abierto y comunicación recíproca con autoridades Federales, Estatales y Municipales en relación a los impactos producto de la actividad petrolera.
- Promover foros, eventos y reuniones de trabajo con instituciones académicas, organizaciones civiles, sectores industriales y población impactada por la industria petrolera.
- Impulsar iniciativas de ley y puntos de acuerdo que permitan resarcir los daños ambientales, sociales y económicos generados por Petróleos Mexicanos.
- Crear una base de datos técnicos y científicos a fin de sistematizar la información generada por la Comisión.
- Formular propuestas de mecanismos y estrategias que hagan viable la transferencia de recursos para hacer frente a los impactos negativos de la actividad petrolera en diversas regiones del país.
- Proponer convenios de colaboración con institutos nacionales e internacionales especializados en temas ambientales, a fin de realizar estudios integrales del impacto ambiental generado por la industria petrolera y sus consecuencias sociales y económicas.
- Impulsar en las entidades federativas donde se asienten actividades petroleras, la creación de comisiones que investiguen el daño ecológico generado por Pemex en sus respectivos estados.

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## 4.4 METAS

- Analizar la viabilidad para presentar propuesta para crear el Observatorio Ambiental y de Responsabilidad Civil y Social en el Ámbito de los Hidrocarburos (ORSAH); operado por instituciones académicas mexicanas de reconocimiento internacional.
- Presentar iniciativa de ley que reforme el artículo 19, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para crear el Fondo de Estabilización Ambiental, Social y Económico de los estados donde se asiente la actividad petrolera.
- Presentar iniciativa de ley que reforme el Título Sexto de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para insertar un apartado que considere la Responsabilidad Civil de los daños ocasionados por la industria petrolera.
- Presentar un Punto de Acuerdo por el que se exhorte al Director General de Petróleos Mexicanos a realizar un atlas geográfico de los pasivos ambientales y zonas de riesgo en todo el país.

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## 5. LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACCIÓN Y TRABAJO

- Reunión de trabajo con el doctor Juan José Suárez Coppel, Director General de Petróleos Mexicanos, con el objetivo de iniciar trabajos conjuntos que generen medidas para prevenir, evitar y resarcir daños ecológicos, sociales y económicos generados por Pemex.
- Reunión de trabajo con el titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para intercambiar información acerca de las medidas preventivas y acciones específicas de restauración de daños a recursos naturales generados por Pemex.
- Reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada, para conjuntar acciones y programas de monitoreo y vigilancia ambiental. Asimismo, dar seguimiento puntual a los seguros institucionales de responsabilidad civil y daños ambientales pagados por concepto de indemnización en zonas y población que resulten afectados por la paraestatal.
- Realizar un acervo documental de las diferentes iniciativas y puntos de acuerdo propuestos, relativos al daño ecológico, social y económico generado por Pemex, para que, en su caso, solicitar turno a esta comisión para su seguimiento y análisis.
- Solicitar datos técnicos de los proyectos, programas y medidas destinados a evitar y corregir fugas de hidrocarburos, gases, químicos, etcétera, que esté implantando Pemex en la presente administración.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

- Solicitar a Pemex, información relativa a las zonas de riesgo y pasivos ambientales en todo el país.
- Realizar giras en comisiones unidas (Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por PEMEX, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía y Pesca) en terminales, estaciones de bombeo y zonas donde se han registrado fugas y derrames para proponer conjuntamente acciones preventivas y correctivas.
- Mantener reuniones de trabajo con los secretarios estatales de Ecología, Ganadería, Medio Ambiente, Pesca, Salud y Economía, en los estados donde se encuentre presente la actividad petrolera.
- Realizar encuentros de trabajo e intercambio de información con institutos y universidades del país, a fin de recaudar elementos científicos que permitan proponer soluciones al deterioro ambiental.
- Recoger las demandas de comunidades, grupos sociales y ciudadanos, que han sido afectados por la actividad petrolera.





LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## 6.- PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO, GIRAS, EVENTOS Y FOROS

### REUNIONES DE TRABAJO

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	OBJETIVO	LUGAR	FECHA
PEMEX	Exponer la problemática que existe en diversas regiones de la República Mexicana, producto de las actividades de la paraestatal, así como el intercambio de opiniones e información que coadyuven a proponer soluciones a los daños generados.	Torre Ejecutiva de PEMEX Marina Nacional #329, Col. Huasteca, C.P. 11311, México D.F	Octubre de 2010
SEMARNAT	Analizar las acciones y programas de monitoreo y vigilancia ambiental, así como los pagos e indemnizaciones por concepto de daño petrolero.	Oficinas de la Secretaría	Por definir
PROFEPA	Intercambio de información acerca de las medidas preventivas y correctivas para reparar el daño ocasionado por Pemex.	Oficinas de la dependencia	Por definir
Centro de Investigaciones en Ecosistemas de la UNAM	Recaudar elementos científicos que permitan proponer soluciones a los impactos de la industria petrolera.	Instalaciones del Centro	Marzo de 2011



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la UNAM	Recaudar elementos científicos que permitan proponer soluciones a los impactos de la industria petrolera.	Instalaciones del Centro	Mayo de 2011
---	---	--------------------------	--------------

## GIRAS DE TRABAJO

ESTADO	OBJETIVO	LUGAR	FECHA
CAMPECHE	Conocer las actividades de producción y exploración en la región. Asimismo, conocer el impacto ecológico que tienen los activos de producción Cantarell y Ku-maloob-zaab.	Ciudad del Carmen	Noviembre de 2010
VERACRUZ	Realizar recorridos por las plantas procesadoras de gas y actividades de refinación, para dar seguimiento a sus procesos de certificación ambiental.	Coatzacoalcos, Minatitlán, Poza Rica, Cotaxtla	Febrero de 2011
TABASCO	Visitar los complejos procesadores de gas instalados en el estado, así como las actividades exploratorias, para analizar los posibles daños ambientales y sociales generados en la región.	La Venta, Villa Hermosa, Macuspana	Abril de 2011
TAMAULIPAS	Visitar los diversos campos procesadores de gas y evaluar su impacto en el ambiente y en las comunidades.	Cd Madero, Reynosa	Junio de 2011



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

CHIAPAS	Evaluar el impacto de la planta procesadora de gas en Reforma.	Reforma, Chiapas	Agosto 2011
HIDALGO	Realizar un recorrido por las instalaciones de refinación y petroquímica. Celebrar una reunión con personal de Pemex en aras de obtener información de las medidas ambientales y sociales que se tomarán en cuenta para la construcción de la nueva refinería	Tula	Noviembre 2011
GUANAJUATO	Visitar las instalaciones de refinación en Salamanca, y dar seguimiento a sus programas de seguridad y prevención de accidentes.	Salamanca	Enero de 2012



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## FOROS

NOMBRE O DENOMINACIÓN	OBJETIVO	LUGAR	FECHA
IMPACTO DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN MÉXICO: <i>una visión ecológica, social y económica del sector.</i>	Realizar un dialogo abierto y plural, donde converjan todas las perspectivas; públicas, privadas y sociales, con la finalidad de obtener un diagnostico del impacto del sector petrolero en el país.	H. Cámara de Diputados	Enero de 2011
PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN MÉXICO	Celebrar una serie de reuniones, mesas de trabajo y conferencias magistrales con la participación de Universidades, Institutos de investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil, para obtener un documento de propuestas encaminadas a la sustentabilidad de la industria petrolera.	Ciudad del Carmen, Campeche.	Julio de 2011

# Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex

## VOTACIÓN

1. Oscar Román Rosas González, Presidente (PRI)- A FAVOR
2. Silvia Isabel Monge Villalobos, Secretaria (PAN)- A FAVOR
3. Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Secretario (PRD)- A FAVOR
4. Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (PRI)- A FAVOR
5. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI)- A FAVOR
6. Ramón Ramírez Valtierra (PRI)
7. Luis Antonio Martínez Armengol (PRI)- A FAVOR
8. José Ignacio Seara Sierra (PAN)- A FAVOR
9. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN)- A FAVOR
10. Nelly Márquez Zapata (PAN)- A FAVOR
11. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)
12. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)
13. Pedro Jiménez León (Convergencia)- A FAVOR
14. Elsa María Martínez Peña (Nueva Alianza)- A FAVOR